

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE PLAN REGULADOR
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
Descripción	El Plan Regulador es el instrumento mediante el cual, el gobierno local menciona el estado, afectaciones de los servicios básicos con los que cuenta la propiedad o lote
¿A quién está dirigido?	<p>Cualquier persona natural o jurídica con o sin discapacidad que disponga de una propiedad dentro de la jurisdicción del cantón Guano</p> <p>Cualquier persona natural o jurídica con o sin discapacidad que disponga de una propiedad dentro de la jurisdicción del cantón Guano</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Plan Regulador
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Formulario General lleno y firmado por el propietario (s) del predio; en la parte inferior "DESCRIPCIÓN DE OTROS" incluir el correo electrónico y número de teléfono. NOTA Adquirir en la ventanilla # 2 Certificado de no adeudar al municipio del propietario (s) del predio. NOTA: Adquirir en la ventanilla # 2 Formulario de Plan Regulador lleno y firmado NOTA: Adquirir en la ventanilla # 2 Copia de la escritura del predio Copia de pago de impuesto predial actualizado y legible. NOTA Solicitar en la ventanilla # 3 una reimpresión si es el caso Copia del certificado de gravamen actualizado. NOTA: Solicitar en la ventanilla # 7 Copia de cédula y papeleta de votación legible del propietario (s) del predio Planimetría del predio firmado por un Arq. o Ing. Civil (profesional externo al GADMCG), con coordenadas WGS 84 z17s, AUTOCAD 2016 (original, copia y CD</p> <p>Requisitos Específicos: Para la Actualización del Informe Técnico de Aclaración de Linderos y/o Aclaración de Superficie, se debe adjuntar el informe caducada y la planimetría que se autorizó para el informe (original y copia</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Ingreso por ventanilla # 6, la carpeta contenida con todos los requisitos mencionadas. Requisito Revisión del expediente ingresado que cumpla con los requisitos (primer filtro Asignación de un código, por ejemplo: 001-E y sello con la fecha de ingreso Registro manual, en el que especifica Entrega al usuario el recibido, con el cual debe preguntar en próximos días el estado del trámite y retirar el mismo Registro del trámite en EXCEL</p>

Designación y sumilla del trámite al técnico por parte del Sr. Director de Gestión y Planificación del GADM-CG
Ingreso al EXCEL el nombre del técnico asignado para dar atención al trámite
Revisión de la topografía del polígono presentado y verificación con el sistema de catastro (segundo filtro)
Entrega del trámite al técnico designado, con observaciones
Revisión y elaboración del Informe de Plan Regulador por parte del técnico (tercer filtro) o devolutiva de ser el caso ya sea por: inspección de linderos, error en el cuadro de linderos que se indica en la planimetría, error en el área del predio comparado con el certificado de gravamen, actualización de clave catastral
Firma del director para validez del Plan Regulador Despacho del trámite al usuario con la hoja del recibido.
Se despacha 2 informes de Plan Regulador, planimetría general original sellada e insertada la fecha, certificado (s) de no adeudar al municipio y CD

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Formulario General Valor \$2,00
Certificado de no adeudar al municipio Valor \$2,00 c/u.
Formulario de Plan Regulador. Valor \$2,00
Copia de pago de impuesto predial actualizado y legible. NOTA: Solicitar en la ventanilla # 3 una reimpresión si es el caso. VALOR: \$2,00.
Copia del certificado de gravamen actualizado. NOTA: Solicitar en la ventanilla # 7.
Valor \$7,00
VALOR: \$15,00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite se podrá realizar en el GADM-CGUano en horario de Lunes a Viernes de 8:00 hasta las 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: María Paulina Chavarrea Arévalo
Correo Electrónico: municipiodeguanoplanificacion@gmail.com
Teléfono: 032 900 133 ext 26

Transparencia